



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00455-00.

Se **pone en conocimiento**, para los fines de rigor, la respuesta allegada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de la ciudad, frente al levantamiento de la cautela comunicada en su momento, relacionada con el bien raíz distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 280-179017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 16 DE MARZO DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44eea2156f8392d7c32135e0f58d1cec633c260e0477c139f6b64f2cee6d30b1

Documento generado en 14/03/2022 09:37:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>